

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR 30 00A720 red and

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal: 116/2018

Sipe: 221/2018

Sentenciado: José Luis Serna Almazán

Auto: 25 de mayo de 2022

Atento al contenido del oficio 3935/2022, signado por el Asistente de Constancias y Registro, adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil: Tribunales Laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, aue la Jueza de Distrito Especializada en el Sistema Penal Acusatorio, adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, habilitada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para fungir como Jueza de Ejecución, según la circular SGP/UCNSJP/18/2021, de diecinueve de julio de dos mil veintiuno, comunicó que se decretó la extinción de la sanción privativa de libertad y multa impuestas en sentencia a José Luis Serna Almazán, por cumplimiento de las obligaciones derivadas del beneficio de la condena condicional al cual se acogió; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7211, publicado el once de septiembre de dos mil dieciocho; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de encuentra diversa: consecuentemente, se tutor, curador, posibilidades de ocupar el cargo de apoderado, defensor, albacea, perito, depositario interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 25 de mayo de 2022 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE

SECRETARIA GENERA

OE ACUERDOS

englada Judna Morales Vázquez

70